



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	08546517
EXP. N°	03444724



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 250-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de Junio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo el cuarto punto de agenda en la presente sesión sobre la participación del Sub Gerente Regional de Acondicionamiento Territorial para que exponga la propuesta de creación de Distritalización de Sonomoro del Ene de la Provincia de Satipo. Lo cual, el funcionario manifiesta que existe un documento primigenio mediante carta de fecha 30 de noviembre del 2020 donde solicitaron opinión favorable a la propuesta de Sonomoro del Ene lo cual mediante Consejo Regional deberían emitir opinión favorable a nuestra propuesta técnica para continuar la búsqueda de prioridad nacional mediante el Congreso de la República, en mérito a este documento la Oficina de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional como unidad técnica de demarcación en reiterados informes han recomendado o advertido que definitivamente la Distritalización no podía ser viable por incumplimiento de requisitos de demarcación conforme a su reglamento. Asimismo, refiere que la unidad técnica de demarcación en ningún momento han presentado su aprobación de estudio de zonificación para la creación de un distrito al consejo regional, porque el consejo regional está facultado para aprobar los estudios de diagnóstico y zonificación, no lo hicieron porque recién está en estudios preliminares, existen fundamentos técnicos que no ameritan la propuesta de creación del Distrito de Sonomoro, según marco normativo y su reglamento.

Que, habiéndose generado un extenso debate por parte de los Consejeros, la Consejera Tatiana Arias enfatiza que en la región Junín tienen conocimiento de la creación de dos distritos, uno que es San Carlos y Sangani, en tal sentido bajo dicha experiencia el Congresista pidió información técnica mas no una opinión favorable.

Que, el Consejero José Villazana señala que la segunda mentira es, que como consejero ha pedido se corra traslado al Consejo Regional el presente tema, siendo que en todas las grabaciones donde la población pide la Distritalización se escucha la presión de la población, es por ello, que el Subgerente decide hablar con el Consejo Regional, motivo por el cual, con ese video va a demostrar la incapacidad del subgerente y solicita que dé un paso al costado porque recién habla de delimitar los distritos.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Natividad María Fabra Huamán
SECRETARÍA EJECUTIVA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Que, por todo lo expuesto, el Consejero Jesús Lara solicita se desarrolle una reunión en el lugar de los hechos con las autoridades involucradas e informen a la población ya que no pueden estar sembrando falsas ilusiones a todos los ciudadanos.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, exhortar al Sub Gerente Regional de Acondicionamiento Territorial organice una reunión en el Distrito de Pangoa, Provincia Satipo, a fin de que informen a la población la situación actual sobre la Distritalización de Sonomoro del Ene.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

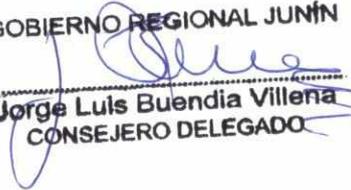
ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: EXHORTAR, al Sub Gerente Regional de Acondicionamiento Territorial organice una reunión en el Distrito de Pangoa, Provincia Satipo, a fin de que informen a la población la situación actual sobre la Distritalización de Sonomoro del Ene.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de Junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mog. Nathali Marcía Laura Huamán
SECRETARÍA EJECUTIVA